

Jun 30 de Agosto 1817 al Colegio medico.

D. Alva y P. En virtud de otra via congregada los 21 del mes:
 Decades que se leio un memo. de D. Bartolome Tende
 Recalde solicitando q. el Colegio de Medicina tenga
 la bondad de manifestarle, si podra presentarse
 a examen de mé. en medicina como lo ha
 creido mé. de los curas q. le ha habitado
 la Jta. comisionada por la Jta. de
 P. de lo contrario se volveria a marcharse
 y no permaneria en esta C. de Salamanca
 como con la dem. q. espone en dho memo. y
 cuyo se para a votar en la forma sigui.

D. Decades: que se le admitta, y le concede lo q. solicita i se cree a lo acordado por la Junta -

D. Recalde: que le concede lo q. le pide conceder pero q. le parece no tiene facultades para conceder lo q. solicita -

D. Maestre: que se le admitta, y le concede lo que solicita i se cree a lo acordado por la Junta

D. P. de lo acordado por D. Recalde -



D. Ana G. que aprueba lo hecho por la
J. y le concede todo lo q. solicita.

Atento q. se acuerda por la J. y se admite
a D. Bartolome Legido p. el grado de Licenciado
con las curas dependientes:

D. Alva
V. R. D.

D. Legido

Escuela

1710

1710

AVSA



Ser
 del Colegio de Medic.^a de esta Universidad de
 Salamanca.

D.ⁿ Bartolomé Ferrado, Nat.^l de la V.^a de Arroyo
 El Puerto, Obispado de Coria, Bachiller en Medicina
 p.^o esta Universidad a U. S. L. con el debido respeto
 hace presente; que después de estudiado en ellas
 los cursos, q.^e le permitió el tpo hasta el año de
 mil ochocientos y ocho, en q.^e se principió la revoluci-
 on, ha procurado aprovechar el tpo quanto le ha
 sido posible en los tres años ultimos de inquietud
 pues destinado a los hosp.^{os} de Badajoz todo aq.^l tpo
 referido ha estudiado, y aprovechado q.^{to} podia
 en tales circunstancias, empleando sus contos
 luces en beneficio de la humanidad, visitando los
 enfermos Españoles y Franceses de q.^e estaban
 ocupados los hosp.^{os} de Sta. Clara. El exposante, infor-
 mado de los acuerdos, q.^e tubo esta Universidad p.^a
 aliviar y cesar en a los cursantes los atrasos, q.^e tu-
 biesen con motivo de la presente guerra, acudió
 a la Junta Comisionada, q.^e p.^r contemplar sus licen-
 cias arreglada a las intenciones, y generosidad de la



universidad ha tenido á bien habilitarle los años es-
tudiados en los hosp.^{os} de Badajoz, de modo q. se halla Ba-
chiller en Medicina, y habilitado igualmente con los
dos años de Clinica p.^a poder exponerse al examen de
Medicos. Con este motivo havia resuelto permanecer
en esta ciudad, y concurrir á las visitas de hosp.^{os} el
tpo. q. crea necesario p.^a instruirse bien en las
materias, en q. deberia ser examinado en el exerci-
cio de Licenciado p.^r la Capilla de Sta. Barbara, q. pen-
saba tener, no haciendo jamas dudado, q. la habili-
tacion hecha p.^r la Junta Comisionada fuese sufici-
ente p.^a poder presentarse á dho. examen; p.^o ultima-
mente ha oido en el particular hacer diferencia be-
tre los cursos habilitados, p.^a los grados de B.^o en Medi-
cina, y los q. hayan de servir p.^a los de Licenciados; se
me ha informado q. á unos, y á otros se entienden los
acuerdos de la Universidad, como parece regular, puer-
to q. quien pasa un año de practica tenido en los hos-
p.^{os} p.^r uno de Teorica, q. deberia estudiarse en otras
circunstancias en la Universidad, mucho mas bien
conceptuara á p.^r estudio de Clinica hecho en la misma
hosp.^{os} tubo de esta parte de la Medicina en el mismo
hospital donde estudio el año q. ya se le pasó p.^a el
grado de Bachiller, bajo el concepto de año de Teorica.
Ahora pues resta acudir á V. S. como individuos com-
ponentes el Colegio Medico, p.^a q. procediendo con la ju-

4

tificacion y bondad, q. les es caracteristica se sir-
van resolver y declarar, si supuesta dha habilita-
cion hecha p.ª la Junta representante d. la Univer-
sidad, me serán o no d. alguna utilidad los cursos, q. con
el mas detenido examen me ha habilitado dha Sta.
si, p.ª otra parte, fagracia d. la universidad fue
concedida sin distincion de q. los cursos sup. lidos o
habilitados hubiesen d. servir hasta llegar al gra-
do d. Bachiller y no al d. Licenciado ya fuese teni-
do la Practica antes o ya despues del grado d.
Bachiller: si en consecuencia d. dha habilitacion
podré finalmente presentarme a el grado d. Licen-
ciado en Medicina, y en q. terminos, pues q. d. no
pueden ejecutarlo como yo havia creído, procurare
evitar los gastos q. se me siguen d. permanecer
en esta Ciudad no teniendo otro objeto q. el expe-
sado, p.ª subsistir en ella. Por tanto

Supp.º a V. S.ª tengan la bondad de declarar lo q. ya deso
expuesto, y atendiendo a las razones, q. he alegado
en mi favor se desentiendan d. la materialidad
d. haver estudiado en esta o aquella Ciudad: sea puer
cierto el estudio hecho, pues me parece q. esto es lo
mas interesante. Dios que la vida d. V. S.ª m.
y felices at. Salam. ca. 30 d. Agosto d. 1787.

Bartolomé Ferrado
Dn

E
Correspondence with the General College of Medicine
at 30 St. Stephen 1841 -

